

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: 12 rs. al mes.—En Provincias: 20 rs. al mes y 60 por trimestres en casa de los comisionados, y 12 rs. al mes y 24 trimestre en la administración.—En el Extranjero: 30 rs. trimestre.—En Ultramar: 30 rs. trimestre.—La administración no responde de los sellos que se remitan en carta sin certificar.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la Administración, calle de Silva, número 49, entresuelo, y en las librerías de la Publicidad, Olmedo, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Lizcano.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.

PARTE EXTRANJERA.

El día 12 del corriente debió publicarse en Turin la ley de su decapitación, pero atendiendo el Gobierno piemontés á que en aquel día publicaba la *Gaceta* oficial un decreto que ha aumentado considerablemente el precio de la sal en todo el *gran reino*, causando en la ganadería, salazones y otros mil ramos de la riqueza pública perjuicios inapreciables, aplazó la promulgación de aquella ley.

Si el telegrama no ha mentido, dicha ley está ya á estas horas promulgada, y en ella, conforme á lo declarado el día 15 en el Senado por el ministro Sella, se fija en el 1.º de Mayo próximo venidero el día para la traslación de la capital.

Cuánto habrá llovido desde ahora hasta entonces, cosa es que ni los gobernantes de Turin ni nosotros sabemos, pero tal puede ponerse el cariz, que al llegar el día 1.º de Mayo tengan necesidad de pensar los italianos en algo más urgente que una mudanza de papeles y chismes de oficina.

Por de pronto, el aplazamiento de la mudanza contribuirá á fortalecer las opiniones respecto á que la capital del *gran reino* ya no se muda, y alarga cuatro meses aquel plazo de dos años que señala el convenio de marras para que los franceses evacúen á Roma.

Entretanto, piemonteses y toscanos á una reniegan de la *unidad* de Italia: los primeros, porque los decapitan; los segundos, porque en vez de una capitalidad real que los unitarios les han quitado, quieren darles una capitalidad provisional y de la que nunca sacarán provecho, en primer lugar, porque al ir á Florencia el mundo oficial, les dicen que va de paso, y en segundo, porque saben que no lleva dinero ni aún para pagar la posada.

En Turin menudean á consecuencia las reuniones populares; pero con la particularidad de que el punto de traslación de capital que en ellas se examina, es el único punto verdaderamente popular que se ha tratado en esta especie de reuniones.

El Gobierno piemontés, hoy más que nunca necesitado de quietud y de dinero, por sus deseos de quietud mira de mal ojo reuniones que le prometen serios quebrantos; y por la imposibilidad en que se ve para gastar lo que no tiene, le agradan unas reuniones que pueden retardar el momento en que Napoleón le exija que mude á Florencia los trastos.

El proyecto aquel para robar á la Iglesia los pocos bienes que los italianos la han dejado, tan no adelantó camino, como que para robarle van echando mano los secretarios del *gran reino* de meetings y otros medios de locomoción y calefacción de la opinión pública. Como en dicho proyecto se establece que las indemnizaciones, ó sea la dotación futura del Clero, se regulen conforme al precio en que se vendan los bienes que quieren robarle, y las sectas saben bien que este precio será señalado por judíos y logreros, tienen interés inapreciable en que cuaje proyecto que como este coloraría á todo el Clero de Italia en situación de morir de hambre; pero el pueblo ahora como siempre opina en contrario, y la marcha del proyecto se paraliza al impulso de estos encontrados vaivenes.

Se va encrespando en Bruselas el asunto de la carta del intendente de Palacio. Los sectarios la han tomado por donde quema, y reunido un meeting, han condenado la letra y espíritu de aquella carta, contra los cuales protestan al mismo tiempo que excitán á todos los ciudadanos «cuya libertad ha sido atacada en dicho documento», para que se unan á ellos y como ellos protesten contra frases tan injuriosas para toda una categoría social y tan atentatorias á las instituciones belgas.

Por lo que hemos referido de este asunto, saben nuestros lectores que la categoría social á que aluden los del meeting son aquellos hombres insensatos que, so pretexto de civilización y progreso, aspiran á sacar á la sociedad de las vías cristianas, aún á trueque de verla caer inevitablemente en la barbarie.

Los sectarios belgas, dicen que con estas frases el intendente de Palacio ha injuriado á toda una categoría de ciudadanos, y que ha atentado á las instituciones. A ser absolutistas, no hubieran juzgado los del meeting con más severidad las tales instituciones, y á ser enemigos de sí mismos, no hubieran demostrado mejor cuán bien les cuadra lo de insensatos, que aspiran á embrutecer á las sociedades.

En la actualidad están atravesando por Berlin muchos oficiales y soldados austriacos, que vuelven de la guerra de los Ducados. Refiriéndose á estas visitas de los austriacos, escribe un corresponsal de Berlin con fecha 15 del corriente, lo que sigue:

«La fraternidad entre soldados austriacos y prusianos, crece de día en día. Los oficiales austriacos que pasan por aquí, se hospedan siempre en casas de los oficiales prusianos, los cuales se desviven por obsequiarlos con banquetes y otras reuniones. En uno de aquellos celebrados hace pocos días, brindó un oficial austriaco por el día en que volviera á reunirse en Viena con los oficiales prusianos compañeros suyos de armas, de vuelta de una campaña en Italia. Este brindis fué acogido con loco entusiasmo.»

Pues al mismo tiempo que manifiestan correr tan bien oficiales prusianos y austriacos, los Gobiernos de Prusia, Baviera y Sajonia se reunirán en conferencia en Berlin en los primeros días de Enero próximo, para negociar en representación del Zollverein con el representante de Austria; ó lo que es lo mismo, para zanjar la cuestión de aduanas, única que aun no habían zanjado Prusia y Austria.

TELEGRAMAS.

(Recibidos ayer.)

BUCAREST, 16 (recibido á las cuatro y media de la tarde).

El Código civil que acaba de publicarse determina las disposiciones en virtud de las cuales los israelitas gozarán por vez primera de todos los derechos políticos.

SUEZ, 16.

Las noticias llegadas de la China anuncian que los insurrectos de las cercanías de Almoy impiden el comercio europeo.

Las tropas expedicionarias anglo-francesas van á ser licenciadas. Las noticias del Japon son satisfactorias y favorables á los intereses de Europa.

TURIN, 17.

El general Lamarmora, respondiendo en la Cámara á Bixio, demuestra la necesidad que tiene el Gobierno de hacer considerables economías para asegurar el porvenir, quedándose con los recursos necesarios para atender á las necesidades del ejército. Las medidas que se tomen con este objeto se harán con tal prudencia que en nada se resentirá la organización ni se debilitarán las fuerzas de mar y tierra, tan necesarias para la defensa del país.

VIENA, 17.

Se confirma que los dos principales ministros, Mr. de Schmerling y Mr. de Mensdorff, se han puesto de acuerdo sobre el modo de considerar la política de Prusia en la cuestión de los Ducados. De esta manera, la crisis ministerial ha sido aplazada definitivamente.

PARIS, 17 (recibido el 18 por la tarde).

Las noticias de Nueva-York son del 8. El general Sherman ha pasado á Millen y adelanta en la dirección del Darien.

El general confederado Hood ha sido efectivamente rechazado cerca de Murfreesboro.

Mr. Chase ha sido nombrado juez supremo. En el discurso de apertura del Congreso, el presidente Lincoln manifestó la imposibilidad de negociar con los Estados separatistas del Sur, porque el Norte no consentirá jamás la separación.

Sostiene además que el Norte podrá continuar la guerra indefinidamente, porque sus recursos son inagotables.

El Sud conseguirá obtener la paz sometiéndose á la autoridad nacional.

El presidente Lincoln seguirá su política de emancipación, pidiendo al Congreso que emende la Constitución en el sentido de abolir completamente la esclavitud en todos los Estados Unidos, y se dice que Méjico está siempre en el mismo estado de guerra civil, por lo cual el Gobierno federal se ha mantenido con neutralidad.

El oro está á 259 3/8.

LONDRES, 17.

El *Morning-Post*, hablando de la crisis ministerial de España, dice que, si la Reina encuentra un ministerio que quiera continuar la guerra de Santo Domingo, la primera tarea del Gabinete debe ser el restablecimiento del crédito público español.

PARIS, 17.

En la Bolsa de hoy quedaban: el 3 por 100 interior español, á 40 0/0; el 2 exterior, á 40 0/0; la diferencia, á 44 0/0; la amortizable, á 60 0/0; el 3 por 100 francés, á 65-25, y el 4 1/2, á 93-50.

LONDRES, 17.

Los consolidados ingleses quedaban de 89 3/8 á 42.

La *France* y toda la cohorte pilatesca del vecino Imperio han cantado grandes honras al Sr. Moequard, secretario particular de Bonaparte. El Sr. Moequard ha dado ya cuenta á Dios de su vida, y como cristianos, deseamos que haya encontrado perdon en el tribunal eterno; pero siendo conveniente que nuestros lectores conozcan las cualidades que distinguieron á este servidor íntimo de Napoleón III, á continuación insertamos una reseña biográfica suya, que aun cuando redactada á la ligera, da alguna idea de la especie de hombre que fué este íntimo de Bonaparte.

«M. Moequard, secretario particular é íntimo amigo de Napoleón III y de su madre la llamada Reina Hortensia, nació en Burdeos el día 11 de Noviembre de 1791.

Emprendió la carrera de jurisprudencia, y la abandonó más tarde para entrar en la diplomática en 1812. Fué enviado como secretario de legación á Wuzbourg.

Pronto se fatigó de su nuevo destino, y lo dejó para continuar sus estudios en París. Se hizo por fin abogado.

Sus ideas han sido siempre bastante flexibles, y

siempre se dió maña para ser revolucionario y hallar protección en todos los Gobiernos.

Durante el imperio de Napoleón I recibió, como ya hemos dicho, un alto destino. Cuando vió que el mundo se conjuraba contra Napoleón, lo abandonó con suavidad y se dedicó á estudiar jurisprudencia, para impedir los peligros que le amenazaban.

Llegó la Restauración, y en vez de encontrar á M. Moequard entre las filas de Bonaparte, lo halló entre los más pacíficos estudiantes de la Sorbona.

Sus ideas políticas y religiosas eran algo más que volterrianas; pero esto no le perjudicó en la corte de Luis XVIII, que, como nadie ignora, no tenía fe ninguna.

Este desgraciado Príncipe, á pesar de haber visto morir en el cadalso á su hermano, no había aprendido á conocer que la incredulidad es incompatible con la paz de los pueblos y la seguridad de las Coronas.

M. Moequard, con su especial ingenio, pudo trabajar mucho en favor de la revolución, sin comprometerse en nada.

En 1827 se unió á los abogados revolucionarios más conocidos para defender á los comprometidos en una conspiración, descubierta en aquella época.

En 1820 desempeñó un gran papel en la cuestión de la suscripción nacional, ó sea del medio de imponer una contribución á Francia para destronar al Rey.

En 1822 tomó igualmente parte activa, aunque salvando siempre la responsabilidad, en el asunto de los sargentos de la Rochela.

Esto, por supuesto, mientras no hubo peligro. Cuando por muerte de Luis XVIII entró en el poder Carlos X, que no era francmasón, M. Moequard, lleno de temor, dejó la abogacía y continuó encerrado en su casa hasta 1830, es decir, hasta que cayó Carlos X.

Vencedora la revolución, cuando ya no había peligro, M. Moequard reconoció á Luis Felipe, y aceptó honrosos y lucrativos cargos de su Gobierno.

Cuando vió que Luis Felipe caía, se acercó á Napoleón y le acompañó en todas sus empresas, por supuesto sin comprometerse jamás en los peligros.

Fué diputado de la república en 1848, y trabajó mucho para dar á Luis Napoleón la presidencia.

Cuando Napoleón quiso dar el golpe de Estado, monsieur Moequard dejó de ser republicano para hacerse imperialista.

En los últimos años se ha ocupado en servir de amanuense á Napoleón. Se ha distinguido siempre por su falta de creencias y su flexibilidad ante los poderes.

De este modo Moequard ha logrado ser caballero de la Legión de Honor, senador y no sabemos cuánto más.

Con fecha 14 escriben de París á un diario barcelonés:

«Segun se anunció, la corte ha regresado hoy de Compiègne y el Emperador presidirá mañana en las Tullerías el Consejo de ministros.

La primera cuestión que va á suscitarse sin duda será la referente á las relaciones del Austria con el nuevo reino de Italia, como consecuencia del tratado del 15 de Setiembre. Pero debo decir á Vd. que si se imagina que de aquí surgirá una reconciliación cualquiera, se expone Vd. á equivocarse. Austria tiene su resolución tomada, y la ha manifestado en términos precisos al Gobierno francés, diciéndole que no quiere cambiar nada en su política con respecto al nuevo reino de Italia. Todas esas concesiones de que tanto se ha hablado son puras ilusiones, y aunque el Gabinete de Turin proceda al desarme, el Austria seguirá en las mismas disposiciones.

Por lo demás, hablo bjo un punto de vista completamente teórico, pues es indudable que para el nuevo reino de Italia no hay pacto posible de alianza con Austria, como quiera que es imposible suponer que esta quiera desprenderse del Véneto sin condiciones.

Es probable que también las negociaciones con la corte de Roma cobren nuevo interés, á juzgar por la campaña en favor del galicismo que han hecho casi todos los periódicos ministeriales.

A propósito de la cuestión de Argel se ha suscitado una empuñada contienda entre el mariscal Randon, ministro de la Guerra y el mariscal Mac-Mahon. El Emperador debe reunirlos el jueves próximo en su despacho para oír al uno y al otro y tomar una resolución definitiva. La pobre colonia de Argel será pues un manantial eterno de disensiones y ensayos de todas clases, sin que pueda establecerse definitivamente su organización.

Entre los varios proyectos que se trata de plantear, he oído hablar de una vasta organización de la enseñanza que tendría á afrancesar algo más pronto á los árabes, empezándose por establecer escuelas normales franco-árabes.»

De la misma capital dicen á *Las Noticias* con fecha 15:

«Mr. Drouyn de Lhuys no ha celebrado hoy su acostumbrada recepción diplomática á consecuencia del Consejo de ministros que ha tenido efecto en las Tullerías, bajo la presidencia del Emperador.

El Emperador, desde su regreso de Compiègne, se halla resuelto á sostener la paz y el orden en toda Europa. Esta resolución está conforme, desde luego, con la opinión pública y con las grandes Potencias. Todos los despachos diplomáticos están de acuerdo en decir que los Gabinetes extranjeros, ante el temor de ciertas eventualidades en Francia, se conciertan para evitar las cuestiones que pueden sembrar la discordia entre ellos, y sin formar alianzas positivas, quieren arreglarse de modo que puedan hacer frente á los acontecimientos que parece se preparan en Francia,

ya sea por una brusca determinación del Emperador, ya sea por su muerte.

Mr. Proudhon, que hace algun tiempo no escribía para el público, se ha vuelto á lanzar á la lucha periodística, insertando un violento artículo publicado contra la unidad italiana en el *Mensajero de París*, uno de los nuevos periódicos democráticos últimamente autorizados para ver la luz pública.

El Príncipe Napoleón se halla en la actualidad cazando en los bosques de Mandon, con el caballero Nigra.

El conde Walewski, segun frases del mismo Emperador, no tiene probabilidades de volver á los negocios públicos: S. M. se encuentra decidido á sostener el *status quo*, tanto fuera como dentro, hasta que llegue el momento de la ejecución del tratado de 15 de Setiembre.

Ya saben Vds. que Mr. Fould no vive en el edificio del ministerio de Hacienda, y que los archivos de los asuntos de Méjico ocupan una parte de las habitaciones del ministerio; hace pocos días se trató de desocupar los archivos para dejar libres las habitaciones, lo que dió motivo á que se creyera que se trataba de la próxima llegada de un nuevo ministro, pero este rumor carece de fundamento.

Hoy ha circulado en la Bolsa el rumor de que el Emperador estaba indispuerto, lo cual ha destruido en parte el buen efecto de la disminución del descuento en Londres. Continúan las tendencias á la baja.»

La prensa francesa vuelve hoy á ocuparse de la cuestión polaca, tomando motivo de una circular secreta de Mourawieff, en que desenvuelve y explana sus proyectos de rufianización, si se permite la palabra, y con motivo de la protesta de un Canónigo polaco contra el atentado indigno de los rusos que han deportado á todos los religiosos de los conventos católicos.

Está hoy día demostrado que el general Mourawieff ha desterrado de Polonia más de ciento cincuenta mil individuos. En toda la Lituania no quedan más que siete propietarios polacos, y antes de la insurrección había 637.

Dicen de Londres.

«Acaba de recibirse en esta capital la nota que ha enviado Prusia para justificar su derecho á la sucesión de los Ducados. En ella parte aquella Potencia del principio de que el Rey Federico I de Dinamarca se apoderó á viva fuerza de los Ducados del Schleswig-Holstein, que pertenecían á Christiano II de Schleswig, cuyo heredero pretende ser el Rey de Prusia, por haber sido aquel un vástago de la familia de Brandeburgo. Ahora bien, si Federico I de Dinamarca se apoderó injustamente de ambos Ducados, resulta que todos los Soberanos dinamarqueses, sucesores de aquel, hasta Federico VII, han sido meros detentores, sin que puedan alegar otro título que el derecho de más fuerte. Ni el duque de Augustenburgo, ni el gran duque de Oldemburgo, pueden alegar ningún título preferente para hacer valer sus pretensiones, y por lo mismo los descendientes de la casa de Brandeburgo, ó sea la familia Real de Prusia, son los únicos sucesores legítimos en los Ducados. A lo ménos así lo considera el Gabinete de Berlin.

Están tan adelantadas las negociaciones entre la Francia y el Zollverein, que se cree que para principios de Abril podrá ya ponerse en ejecución el tratado de comercio.

Se asegura que el Gobierno ruso no se contentará con suprimir los conventos católicos en Polonia, sino que dictará otras medidas contrarias al Catolicismo, y entre ellas la de someter la Iglesia católica en Rusia á una especie de sínodo como el de la Iglesia griega.

La exposición anual de ganados, que se está celebrando en esta capital, atrae cada día una numerosa concurrencia, deseosa de admirar aquellos bueyes, vacas, cerdos y otras reses, cuya exposición tiene verdaderamente un carácter nacional.

Hasta ahora solía decirse de una cosa que duraba mucho que era más larga que el sitio de Troya; pero los habitantes de Bristol se habían empeñado en demostrar que eran más pacientes que los griegos, pues hace ya ciento once años que pusieron la primera piedra de un puente que debe unir la ribera del Gloucestershire con la del Somersetshire, y hasta ahora no han concluido la obra, para la cual suministró los primeros fondos en 1753 el alderman Vick, uno de los más acudados comerciantes de Bristol, legando con este objeto una suma de 1,000 libras esterlinas. Preciso es confesar, sin embargo, que es puente es uno de los más largos del mundo; está suspendido por cadenas de una fuerza inmensa, y es considerado como un triunfo del arte de los ingenieros modernos.»

Los periódicos portugueses del último correo contienen innumerables pormenores acerca de un tempesta que descargó el día 15 sobre la ciudad y puerto de Lisboa. Las cubiertas de zinc de algunas barracas del arsenal fueron arrancadas por el viento, y la casa de la secretaría de marina y otros edificios han quedado reducidos á ruinas. Los buques surtos en el Tajo han sufrido muchísimo: entre otros han embarrancado los bergantines *Felú, Mafalda* y *Lusitano*, dos fragatas, el buque *Bom Sucesso* y varios lanchones. El vendaval arrancó muchas chimeneas y árboles, torciendo la vetea en que remata la media naranja de la capilla del palacio de las Necesidades. El mar ha arrojado ya algunos cadáveres, y se cree que habrá bastantes desgracias que lamentar.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 19 DE DICIEMBRE DE 1864.

FIN DE AQUELLO.

EL PENSAMIENTO. Amados colegas míos: buenos días nos dé el ángel de la libertad. ¿Queréis decirme qué ha pasado desde el sábado que no nos vemos?

Coro. ¿Cómo qué ha pasado?—¿Pues en qué sacristía has estado metido que no lo sabes?

PENSAMIENTO. Os diré: yo tengo la añeja costumbre de santificar el domingo, y por eso en tal día me abstengo siempre de malas lecturas, á pesar de haberme previsto de las correspondientes licencias.

Coro. ¡Insolente!

PENSAMIENTO. Perdonad, que no lo he hecho por agraviaros, y decidme en caridad lo que pasa?

Noticias. Yo, que soy imparcial, te ilustraré.

PENSAMIENTO. Gracias, y procura ser breve.

Noticias. Pues lo que pasa es que cuando Isturiz tenía ya guisado un Gabinete con los señores...

PENSAMIENTO. ¡Al grano, al grano!...

Noticias. Pero, hombre; ¿no quieres saber siquiera quiénes eran los agraciados?

PENSAMIENTO. Esos ó los otros: ¡qué más dá?

Coro de moderados, progresistas y demócratas. Eran todos de Union Liberal: eran puente para O'Donnell...

Coro de unionistas. No es verdad...

PENSAMIENTO. ¡Ah picarillos! ¿Queréis hacer de la gatita muerta, y convertir al pobre Isturiz en caballo de Troya?... Sigue, hermano Noticias, sigue.

Noticias. Pues, como te iba diciendo, el pobre Isturiz, despues de andar tolo el sábado cojiendo moscas, es decir, buscando ministros, llegó muy contento por la tarde á Palacio diciendo: «Aquí los traigo! fresquitos! fresquitos! colando!...» En esto dan las cinco, y aparece el duque de Valencia, restablecido ya de la enfermedad que por la mañana le había impedido acudir... Isturiz se queda como quien ve visiones, y dice para su chaleco, bordado y todo: «¿Qué demonios significa esto?—Pues vamos á que...»

PENSAMIENTO. Me habías ofrecido ser breve, y no meterte en dibujos...

Noticias. ¡Brevidad quieres! Pues tómalo á boca de jarro: S. M. la Reina, á las ocho de la noche...

PENSAMIENTO. Como si dijéramos, al toque de ánimas...

Noticias. ¡Resolvió no admitir las dimisiones que habían presentado los individuos del Gabinete del duque de Valencia; y tanto este como sus compañeros, obedeciendo á un alto deber de patriotismo, con la lealtad que siempre han profesado á su Reina, no rehusaron la alta prueba de confianza que recibían de la Corona, á la cual expusieron lealmente sus opiniones. El duque de Valencia y sus compañeros, á pesar de haberse agravado aún más la situación política con la crisis que hemos atravesado, vuelven, pues, al frente de los negocios públicos, seguros de que el patriotismo que á ellos inspira es común á todos los españoles, cuyos intereses les están encomendados.»

PENSAMIENTO. ¡Hombre! ¿qué me cuentas? Es decir que la crisis ha sido una especie de paseo por un laberinto, en el cual, despues de mil vueltas y revueltas, se encuentra uno al fin en el punto de partida...

Coro. Ha sido eso, y otras muchas cosas.

PENSAMIENTO. Vaya, pues decidme todo...

Coro. No puede ser. Lo mejor cabalmente no es para dicho.

PENSAMIENTO. Entonces, decime siquiera lo que os parece de la solución. En esto debéis de estar conformes, pues que todos sois ministros de la infatigable reina á quien llamais *opinión pública*. ¿Qué os parece, pues la solución de la crisis?

La Nación. «El último término de lo inconcebible. Anoche en los círculos políticos nadie podía explicarse este cambio...»

La España. Eso no es cierto:—«La crisis ha terminado de la manera más satisfactoria para el país. Una vez más la sabiduría del Trono ha evitado un gravísimo conflicto...»

Las Novedades. ¿Que si quieres!—«La cuestión es muy grave respecto del país, tal vez mucho más de lo que creen los que la han resuelto; pero es al mismo tiempo tan ridícula y tan cómica respecto del ministerio, que se resiste al exámen serio...»

La Iberia. Eso mismo digo yo.—«La resolución es extraña; es hasta inconcebible; no tiene igual en la historia de ningún país; se presta á toda clase de comentarios. Pero... ¿qué se iba á hacer? Lo que ménos dificultades

«ofrecía para las pandillas que se agitan en la esfera política era la continuación del ministerio Narvaez, era el dilatar su caída para después de abiertas las Cortes. Lo que no se comprende fácilmente es cómo el general Narvaez se ha prestado a esto. ¿Ha ocurrido algo que le pruebe que tendrá en adelante más fuerza de la que ha tenido hasta aquí? ¿Se le ha deslumbrado? El tiempo nos lo ha de decir.

«Por de pronto resulta que alguien ha olvidado, cediendo a la necesidad, aquello de—zapatito que yo desecho—no me lo ponga otra vez,—y que los llamados estos días han corrido un buen bromazo.

«Esperemos, esperemos.»

«La Libertad. Yal tú esperas á que vengan los tuyos, y yo espero á que vengan los míos.—Como se ve, las personas que forman el ministerio, son las mismas; pero el ministerio es nuevo. Si la política que siguió en el primer período de su existencia, lo condujo á la muerte, hállase evidentemente demostrado que, para vivir, necesita practicar una política distinta, que inspire más confianza. Su propia catástrofe y los sucesos raros é inesperados que han ocurrido en estos últimos días, son una enseñanza elocuentísima de que no debe olvidarse un sólo instante.»

«El Contemporáneo. No estoy conforme contigo, mi querido correligionario.—La crisis está definitivamente resuelta, y esta noticia que ha circulado con esa rapidez que únicamente es capaz de producir la satisfacción del sentimiento público, ha devuelto la tranquilidad á todos los espíritus, ha calmado instantáneamente la agitación que por todas partes se notaba, ha realizado, en fin, lo que nosotros esperábamos.»

«El Diario Español (rabioso hasta el punto de morde). «No exajeramos, no recargamos las tintas, no nos ciega la pasión de partido...—Pero—lo decimos con amargura profunda, con inmenso desconsuelo: nos duele y nos lastima vernos bajo el yugo intolerable de una pandilla que se ha expedido á sí propia una ejecutoria de deshonra; nos humilla ver al frente de una nación siempre hidalga y generosa á un ministerio que después de haberse hecho culpable de todo género de yerros políticos, ha faltado abiertamente á lo que está por encima de las discusiones de partido, á lo que se conserva aún en medio de las más encarnizadas contiendas, á lo que es siempre sagrado, inatacable para todo hombre de conciencia recta y de ánimo esforzado.»

«El país, los partidos, todo el que se puede llamar hombre honrado, en este campo de la cosa pública, tan perturbado por ministerios como el del general Narvaez, se avergonzarán sólo al pensar en los acontecimientos de estos últimos cuatro días. En ellos ha estado á punto de...»

«PENSAMIENTO. Sosiégate, hermano, sosiégate, y dínos qué solución hubieras tú preferido.

«El Diario Español. Claro está: el triunfo de las gestiones practicadas por el dignísimo Sr. Isturiz para formar un ministerio que, satisfaciendo las imperiosas exigencias del momento, preparase soluciones definitivas y estables...»

«PENSAMIENTO. Entiendo: lo definitivo y lo estable para tí sería el mandar tú. Pero oye lo que acerca de Isturiz, que al fin no ha venido, y de Narvaez, que al fin ha vuelto, dice

«La Democracia. «Es en el fondo aquel ministerio non-nato, lo que este ministerio resucitado. Ni uno ni otro tienen poder, ni uno ni otro tienen fuerza, porque ni uno ni otro tienen vida. El uno era un feto abogado en las entrañas de la situación, y el otro es un cadáver podrido en la tierra, que no puede ni levantarse ni andar...» «Después de esto, después de estas peripecias, no queremos pensar, no queremos escribir. La indignación pública será más elocuente que todo lo que pudiera decirse.»

«El Espíritu Público. «La resolución de la crisis en favor de la continuación del ministerio Narvaez, es la contestación más elocuente que podemos dar á progresistas, demócratas y unionistas, sepultureros ociosos del partido moderado. La prueba no ha podido ser más evidente.»

«La Epoca. Señoras: de entre todos ustedes, veo á los unos decir que sí, y á los otros decir que no. Yo, según mi costumbre, llevo la contraria. Porque—yo encuentro digna de elogio la conducta del ilustre anciano, que ha hecho cuanto ha podido para organizar un ministerio compuesto de personas muy dignas, que pusieron fin á la...» etc. Pero—esta difícil situación, terminada por la vuelta al poder del duque de Valencia... es una demostración de que las situaciones exclusivas, los Gabinetes formados con el criterio de un partido intrasigente ó único no son posibles en España, dada la situación de nuestras fracciones políticas. Sirvan de prueba y de ejemplo los Gabinetes formados por el marqués de Novaliches y el Sr. Isturiz.—Por todo lo cual,—creemos que nuestras excitaciones (al ministerio de Narvaez) á que siga practicando una política liberal y conciliadora no son necesarias.—

«El Independiente. Calle ese pastelero; aquí ya no se trata de conciliaciones.—«La ya resuelta crisis ha tenido para el partido moderado resultados felicísimos, puesto que ha sido

«la causa de que se unan todas las fracciones en que se hallaba dividido; de que desaparezcan los recelos de los unos, la desconfianza de los otros, y de que, renaciendo la confianza, se sienta con fuerzas más que suficientes para marchar adelante por la senda constitucional, y extirpar radicalmente todos los males que hoy afligen al país por efecto de una larga serie de desaciertos, de cuya reproducción nos libre Dios en lo sucesivo.»

«El PENSAMIENTO. Amen.

«Coro. ¡Holá! ¿Te has hecho moderado? «El PENSAMIENTO. ¿Por qué? ¿porqué digo amen?—Dígame á propósito de eso sobre que «Dios nos libre de que se reproduzca en lo sucesivo la larga serie de desaciertos...»

«Coro. ¿Y qué panacea tienes tú para eso? «PENSAMIENTO. ¿Yo? ¿pues no la estás oyendo há ya quince días?—«Quien dá primero, dá dos veces. Que hay quien quiere dar, ó mejor dicho, que hoy quieren dar todos, cosa es indudable. Trátase sólo de saber quién dá primero. Y no se trata ya de otra cosa.»

«Coro. Es decir, insistes en pedir la dictadura...»

«PENSAMIENTO. Insisto en pedir un Gobierno de sentido común y de recta conciencia que, al ver el espectáculo que le dais vosotros, el cual no es sino reproducción viva del que le dan los partidos á quienes servís de órganos, comprenda que ha llegado ya para España aquel período anárquico de ideas y de prácticas, que pide... lo que pide una jaula de locos cuando les dá la basca...»

«Pues que la cuestión original de la crisis última ha sido la que versa sobresi se ha de conservar ó se ha de abandonar la isla de Santo Domingo, trátase de saber cómo y por qué lo que era cuestión de crisis, se ha resuelto hoy que la crisis ha terminado con volver á sus puestos los ministros dimisionarios.

«A esto dicen los periódicos de oposición que el ministerio de Narvaez, por recobrar el poder, ha renunciado á sus ideas; y de resultas, los periódicos ministeriales ó afectos al ministerio, publican entre ayer y hoy los curiosísimos párrafos siguientes:

«De La Epoca. «Leemos en alguno de nuestros colegas que anoche á primera hora el duque de Valencia se presentó á la Reina á manifestar que estaba pronto á renunciar á sus antiguas opiniones en la cuestión de Santo Domingo, y que desde aquí en adelante, tanto él como sus compañeros se mostrarían decididos partidarios de la conservación de esta importante Antilla.

«Por respeto á los fueros de la verdad, debemos asegurar que la noticia es inexacta y que las personas mejor informadas repiten que no se habló de cuestión alguna concreta hasta después de haber manifestado S. M. al duque de Valencia el deseo de que continuara al frente de los negocios, á fin de salvar las dificultades parlamentarias.»

«De La Correspondencia: «Debemos contestar á El Diario Español que habla hoy de una entrevista celebrada por S. M. con el Sr. Isturiz anoche á las ocho, que nada de cuanto dice sobre esta entrevista tiene visos de verosimilitud y que indudablemente ha sido mal informado. Al aceptar el Gabinete el poder incondicionalmente, porque abriga la más elevada idea del noble corazón de nuestra Soberana, no ha suscrito á ninguna retractación, ni ha renunciado á opinión alguna.

«S. M. se dignó volver á encargarse al Gabinete presidido por el duque de Valencia la gestión de los negocios públicos, y el Gabinete unánime aceptó el encargo sabiendo que confiaba su dignidad y su honra en manos de la más noble de las Reinas.»

«S. M. la Reina presidió anoche un Consejo extraordinario á que asistieron todos los ministros. En él, sin tratar en concreto de ninguna cuestión, se tocaron todas las más graves pendientes, y quedó demostrado el perfecto acuerdo que existe entre la Reina y los consejeros responsables. Como único modo de corresponder á la alta confianza que S. M. les concedió anoche, los ministros consintieron incondicionalmente en retirar sus dimisiones; pero á esta prueba de adhesión correspondió S. M. la Reina haciendo jueces á sus consejeros de todo lo que debe hacerse para salvar la dignidad y los intereses del país.»

«No es cierto lo que dice un periódico de oposición de que el Gabinete ha conseguido continuar en el mando mediante la oferta de renunciar á su propósito de llevar á las Cortes el proyecto del abandono de Santo Domingo. El Gobierno, de acuerdo con S. M., con S. M. que nunca se opuso á que las Cortes sean consultadas sobre este asunto, y que se halla resuelta á dejar al Gobierno en libertad de obrar dentro del círculo de sus atribuciones y á respetar siempre los fueros del Gobierno y del Parlamento, el Gobierno, repetimos, presentará el anunciado proyecto de abandono de la isla, en la confianza de que á la sola presentación de los datos oficiales, la idea del Gobierno obtendrá una inmensa mayoría.»

«De Las Noticias: «Aunque no hemos tenido el gusto de recibir ayer El Diario Español, su embargo, podemos contestarle rectificando las noticias que da sobre la crisis, de las cuales deduce consecuencias falsas. En primer lugar, el general Narvaez fué ayer á Palacio, espontáneamente llamado por nuestra augusta Soberana. En segundo lugar, S. M. la Reina depositó en él, sin condiciones, su confianza. No ha habido, pues, humillación de ningún género. S. M. la Reina en su indisputable prerrogativa, puede honrar con su confianza á cualquiera hombre político, y si lo exige el bien del país y la tranquilidad y reposo de sus súbditos.

«Perfectamente irresponsable, si los gobernantes abusan de esta confianza ó cometen actos perjudiciales á la nación, son responsables de ellos ante las Cortes. El Gabinete del duque de Valencia disfruta, pues, de la confianza de la Corona, y á las Cortes y al país entero es á quien toca aprobar ó desaprobar su conducta, de la cual siempre se declararán responsables.»

«Varios periódicos suponen que el ministerio ha

«cambiado de propósitos al entrar en el poder. El Gabinete del general Narvaez, que tiene hoy la confianza de la Corona, presentará á las Cortes en el discurso de la Corona su plan de Gobierno, anunciando en él un proyecto de ley sobre la cuestión de Santo Domingo. En la discusión inmediata de este proyecto, el país sabrá de una manera precisa todo lo ocurrido en Santo Domingo desde la anexión hasta hoy, el dinero que dicha guerra cuesta á la nación, y los hombres que en ella se han consumido. Con estos datos, y la apreciación de las ventajas ó desventajas de la guerra, ó conservación de Santo Domingo, los representantes del país, y éste por medio de los órganos de la opinión pública, podrán emitir sus pareceres.

«La Corona, en su alta sabiduría, abandona esta cuestión al patriotismo y razonado criterio de los representantes del país.»

«Si ahora ya no saben ustedes quién ha cedido en la cuestión de Santo Domingo, será por que no tengan ojos.»

«Trátase igualmente, y con no menor empeño, de saber qué va á ser y cómo va á ser el ministerio, después de su resurrección. Cosa es esta que de seguro nadie sabe menos que el ministerio, pero entre tanto, véase lo que el mismo dice por medio de los órganos noticiosos:

«De La Correspondencia: «La Libertad dice que el ministerio necesita para vivir practicar una política distinta que hasta aquí. Si por política distinta entiende La Libertad el abandono de las ideas de tolerancia y constitucionalismo de que ha hecho alarde el Gabinete, nuestro colega está equivocado. Pero si alude á que el ministerio dentro de esos mismos principios ha de desarrollar rápida y enérgicamente todo su pensamiento político y aplicar á la administración en todos sus ramos las ideas del partido moderado, únicas que el Gabinete representa, cosa que no ha hecho hasta ahora, porque desde el principio acordó contar para todo con las Cortes, La Libertad verá realizados sus deseos desde el momento en que las mismas Cortes empiecen á funcionar y el Gobierno pueda responder con actos á las acusaciones que se le dirigen.»

«De Las Noticias de ayer mañana, y de hoy:

«A las noticias que dimos anoche sobre la solución definitiva de la crisis, noticias que fuimos los primeros en adelantar al público entre los periódicos de Madrid, sólo añadiremos que anoche volvieron á encargarse de sus respectivos ministerios los individuos que los desempeñaban.

«El duque de Valencia y sus compañeros vuelven al poder con las mismas ideas y propósitos con que se encargaron del mando y con la absoluta confianza de la Corona.

«Las últimas noticias llegadas de Santo Domingo y de Inglaterra hacen imposible retardar más tiempo la resolución de este asunto, el cual será una de las primeras y principales tareas de que deben ocuparse las Cortes.

«La cuestión de la Hacienda, en la que se han perdido tres días preciosos durante la crisis, ocupa activamente la atención del señor Barzañalana, y contando con los recursos del Tesoro y el apoyo del país es más que probable lleguemos á un feliz término.

«En cuanto á las cuestiones políticas interiores, el Gobierno observará la misma conducta que hasta aquí, basada en sus principios y respetando profundamente la ley y las libertades públicas.»

«Podemos asegurar á La Iberia que el Gabinete Narvaez vuelve al poder con las mismas ideas y convicciones que le animaban hasta el día de la crisis.»

«En La Epoca, que adelantando su número de hoy lo publicó anoche, encontramos el siguiente párrafo:

«El PENSAMIENTO ESPAÑOL supone que el señor don Salvador Bermúdez de Castro llevaba al ministerio de Estado el pensamiento de reconocer el reino de Italia; pero seríamos injustos si no protestáramos contra semejante aseveración, toda vez que, según nuestras noticias, en las diferentes reuniones celebradas por los hombres políticos que debían formar parte del Gabinete Isturiz, no se habló una sola palabra de la cuestión de Italia.»

«Hé aquí lo que decíamos el sábado á última hora, refiriéndonos á la fracasada candidatura del Sr. Bermúdez de Castro para ministro de Estado en el embrión ministerial preparado por el Sr. Isturiz:

«El Sr. D. Salvador Bermúdez de Castro, á quien se había designado para ministro de Estado, no lo ha sido por indicación del duque de Tetuan, que creyéndose heredero de la nueva situación, y proponiéndose reconocer el llamado reino de Italia, no quiere tropezar con las tradiciones que el embajador que fué cerca del Rey de Nápoles dejara en aquel departamento.»

«Es decir, que decíamos todo lo contrario de lo que La Epoca supone.

«Decíamos que el Sr. Bermúdez de Castro, reconociendo del derecho que asiste á S. M. el Rey de Nápoles, no se prestaba á discutir siquiera la cuestión del reconocimiento del latrónico piomontes.

«Decíamos que el general O'Donnell, que con derecho podía conceptuarse heredero natural de la situación que el Sr. Isturiz se proponía inaugurar, estaba dispuesto á reconocer, en cuanto se hubiera encontrado ministro, el conjunto de iniquidades llamado reino de Italia.

«Decíamos que no queriendo el general O'Donnell que en una situación puente, y casi genuinamente vicalvarista, se sentasen hoy, respecto á este asunto, precedentes que le estorbasen, ó que le hiciesen caer mañana en contradicción al adoptar la medida que se proponía, y dejamos indicada, se opuso á que el marqués de Lema fuese indicado para aquel ministerio.

«Esto y nada más que esto decíamos, porque era verdad, sin entrometernos á asegurar que del asunto se hubiese hablado en las reuniones celebradas por los sujetos que debieron formar Gabinete con el Sr. Isturiz.

«Ni podíamos haberlo dicho, cuando de la indicación que hacíamos se desprendía naturalis-

«mente, que entre quienes se había tratado del asunto fué entre el jefe del vicalvarismo y su anciano y modesto representante.

«Las protestas, pues, de La Epoca no tienen objeto, toda vez que nosotros nos adelantamos á consignar un hecho que tanto honra y enaltece al Sr. Bermúdez de Castro á los ojos de las personas honradas, que son la mayoría de este noble reino.

«A saber: que se le conceptúa una rémora para realizar políticas de iniquidad.

CUESTION DE SANTO DOMINGO.

«Sin embargo de que ya van trascurridos cuatro días desde que se dió la noticia de que el Gobierno inglés había comunicado oficialmente al español su propósito de reconocer como beligerantes á los rebeldes de Santo Domingo, todavía no podemos nosotros decir á nuestros lectores si tal noticia es ó no exacta. Las afirmaciones de los periódicos son en unos contradictorias, en otros vagas, al paso que algunos dejan traslucir al hacerlas cierto espíritu de partido, el cual oscurece más bien que aclara la verdad de los hechos.—En esta incertidumbre, y tratándose de un asunto que podría ser de consecuencias trascendentales, el patriotismo exige de nosotros la mayor circunspección y reserva hasta tanto que la verdad sea perfectamente conocida: por lo que, obedeciendo á la voz del patriotismo, teniendo presente por otra parte que á Francia y á los Estados Unidos han atribuido los periódicos una declaración análoga á la que se supone hecha por Inglaterra, y la convienen ya todos en que aquello no es exacto; queriendo en fin, aguardar á que el Gobierno dispese toda duda por medio de la Gaceta, cosa que ya creemos indispensable que se haga cuanto antes, nos limitaremos á continuar reproduciendo lo que dicen los periódicos sobre el particular, reservándonos para cuando los hechos sean conocidos en toda su importancia, el entrar en el fondo del asunto.

«Véase, pues, cómo se expresan los periódicos: «El Eco del País decía en su último número correspondiente á la noche del sábado: «Como semejante conducta por parte de Inglaterra cuanto más comentada, parecía más inverosímil, diferentes personas respetables se han acercado á sir Crampton, embajador inglés en esta corte, quien inmediatamente se dirigió á su Gobierno y amigos particulares de Londres para averiguar la verdad, y los despachos que ha recibido sir Crampton, entre los cuales hay uno del mismo lord Russell, están contestes en asegurar que el Gobierno de la Gran-Bretaña no ha tomado semejante determinación.»

«Objetos que probablemente tendría la falsa noticia relativa á Inglaterra:

- 1.º Excitar la animosidad del país en los momentos de crisis contra la Union liberal, suponiendo la origen de estas complicaciones.
2.º Justificar en cierto modo la retirada del Gabinete y disponer el ánimo de S. M. para el abandono de Santo Domingo.
3.º Mantener la baja en los fondos públicos ya que produjo una alza la caída del ministerio.
4.º Alguna jugada de Bolsa.
Diga el país si hay nada más indigno.»

«La Política, diario del mismo color que El Eco del País, decía también en la noche del sábado:

«No es cierto que Inglaterra haya reconocido como beligerantes á los rebeldes dominicanos. «El despacho telegráfico en que así se anunciaba era falso, y no tenía más objeto que influir en una jugada de Bolsa á la baja.

«El Gobierno tiene ya la certidumbre de ello. Lo extraño es que no haya procurado adquirirla antes.»

«La Epoca del mismo día se expresaba así:

«Aunque es cierto que nuestro celoso representante en Londres puso en conocimiento del Gobierno de S. M. el resultado probable del expediente que se venía siguiendo tiempo há sobre las bases que habían de regir en las cuestiones suscitadas con motivo del bloqueo de Santo Domingo, y este resultado entrañaba el reconocimiento de beligerantes á los rebeldes de Santo Domingo, nosotros creemos poder atenuar en cierto modo la gravedad de este suceso, asegurando que lejos de tener intención política la declaración, que no es oficial todavía del Gabinete inglés, el honorable lord Crampton, no oculta las seguridades que por telegrama ha recibido de su Gobierno de que por ahora se aplazará toda resolución en un asunto cuyo único objeto era regularizar la situación del comercio inglés en las aguas de Santo Domingo.

«Según nuestras noticias, es positivo que en estos días el ministro de Inglaterra en nuestra corte ha hecho llegar á S. M., no pudiendo hacerlo al Gobierno porque no existía este, las seguridades más terminantes sobre las excelentes disposiciones de Inglaterra respecto de España, lo mismo en la cuestión de Santo Domingo que en la del Perú; reduciendo á sus verdaderas proporciones las noticias tan exageradas que ha dado la prensa. Inútil nos parece decir que nos felicitamos altamente de ver así confirmado lo que hace cuatro días anunciábamos sobre las excelentes relaciones que durante todo el tiempo que el Sr. Liorente había sido ministro de Estado se habían conservado con el Gabinete británico.»

«Pero el mismo periódico, ayer domingo, impugnando á La Regeneración que había dicho que los telegramas sobre la actitud de Inglaterra habían sido forjados en Madrid, dice textualmente lo que sigue:

«No comprendemos cómo se lanzan semejantes imputaciones sin entera certidumbre. Que el despacho telegráfico oficial se ha recibido en Madrid, lo sabemos positivamente; juzgue, pues, nuestro colega si es conducta adecuada á los principios que profesa, la de imputar delitos que merecerían severísimo castigo, y que no son capaces de cometer las personas que por razón de su destino han debido mediar en este asunto.»

La Correspondencia de anoche decía:

«Las noticias recibidas hoy de Londres confirman lo que hemos dicho respecto á que el Gobierno inglés, cediendo á la opinión de los abogados de la Corona, ha reconocido como beligerantes á los rebeldes de Santo Domingo, y comunicado esta decisión al ministro de España en Londres; pero debemos decir en honor de la verdad, que en la legación de Inglaterra en Madrid no se ha recibido la comunicación de que se trata.»

«Hoy en cambio dicen Las Noticias:

«Es indudable, por desgracia, la noticia que anticipamos á nuestros lectores, sobre la comunicación de Inglaterra declarando como partes beligerantes á los insurrectos de Santo Domingo.

«Según hemos oído, esta noticia es ya oficial, y en la comunicación basada por el Gobierno inglés á nuestro embajador en Londres, parece que sólo se reconocía á España como Potencia beligerante.

«Esta grave noticia que damos á nuestros lectores, estaba prevista y anunciada desgraciadamente. Basta lo que dejamos copiado para que el Gobierno comprenda la necesidad de declarar lo que haya de cierto en el asunto. Ese será el modo de que cesen las jugadas de Bolsa en los unos, las jugadas políticas en los otros, y las dudas en todos. Mientras que no hable la Gaceta, no se puede tratar la cuestión de Santo Domingo.»

«La Gaceta publica hoy el siguiente despacho telegráfico:

«Cádiz, 18 de Diciembre (á las diez y cinco minutos de la mañana).—El gobernador al señor ministro de Ultramar:

«A las siete de la mañana ha fondeado en este puerto, procedente de la Habana, el vapor Puerto-Rico, conduciendo la correspondencia pública y de oficio en 17 días de navegación.»

«La telegrafía particular ha trasmitido también las siguientes noticias:

«Idem, 18.—Según noticias de la Habana, llegadas en el vapor Puerto-Rico, nada notable ocurre en la isla de Cuba. El estado de las cosas en Santo Domingo era el mismo. El general Gándara ha trasladado su residencia á la capital de la isla, y ha enviado el batallón Habana á S. Juan para reforzar su guarnición.»

«Mañana tendremos en nuestro poder, Dios mediante, las correspondencias y periódicos de la Habana, y de ellos tomaremos lo más importante.»

«Entre tanto allá va lo que encontramos en Las Noticias y La Correspondencia relativo á este asunto:

«Hasta el momento en que cerramos esta edición, no creemos que se tengan en Madrid noticias telegráficas resumiendo las traídas por el vapor-correo de las Antillas y referentes á Santo Domingo.»

«Por desgracia las que se han recibido últimamente no hacen esperar que sean tranquilizadoras las que lleguen por este último vapor.» (Noticias.)

«Hemos visto cartas de Santo Domingo, que nos merecen entero crédito, y en las cuales se afirma que continúa en el Gobierno de Haití la influencia norteamericana, y que se adoptan medidas para favorecer el corso en aquel punto. Creemos que esta disposición del Norte de América es bastante perjudicial á los intereses de España.» (Idem.)

«De Puerto-Rico nos dicen por la vía de Inglaterra, que nuestras tropas de Santo Domingo se habían concentrado por efecto de las enfermedades en Monte-Cristi y en la capital abandonando los puntos menos insalubres de la isla.» (Correspondencia.)

«Hoy hemos recibido por la vía de Inglaterra cartas de Puerto-Rico que alcanzan al 27 de Noviembre.»

«Habían llegado á la isla dos batallones procedentes de Santo Domingo en bien deplorable estado.»

«En Santo Domingo había una verdadera anarquía entre los sublevados; pero por efecto de la insalubridad de la estación, y aguardando refuerzos á órdenes del Gobierno, nuestras tropas no habían emprendido ninguna operación.»

«Los rebeldes dominicanos habían logrado introducir fraudulentamente en Puerto-Rico, un número grande de proclamas, en que se vierten los detersivos más asquerosos contra España y contra los españoles; pero estos papelechitos habían excitado el mayor desprecio y hasta reanimado el amor patrio de nuestros hermanos de las Antillas, sin que hubiese el temor más mínimo de que ni con proclamas, ni por otros medios, se turbara en Puerto-Rico el orden público.» (Idem.)

«Se han recibido comunicaciones oficiales del Perú.»

«Según ellas el secretario de la legación de la república de Chile, se trasladó á bordo de un vapor inglés á las islas Chinchas, en donde entregó al general Pinzon las comunicaciones de que era portador: en ellas se hacía presente que, habiendo dado el Gobierno del Perú las explicaciones que consideraba dignas para España, habiéndose formado un expediente sobre el viaje del Sr. Salazar y Mazarredo, del cual resultaba la irresponsabilidad del Gobierno peruano y unido esto á que España no había ordenado á su representante que se apoderase de las islas Chinchas, el Gobierno peruano creía que el general Pinzon debía devolver dichas islas.»

«El general, después de leer atentamente estas comunicaciones, contestó que en efecto, según estas, al Gobierno español se le daba una satisfacción, y que suponía que su Gobierno se daría por satisfecho si eran ciertos los documentos que se referían las comunicaciones; pero hasta que no recibiera órdenes del Gobierno español, no podía acceder á la pretensión del Perú.»

«A consecuencia de este resultado, el partido rojo presentó una proposición de guerra en las Cámaras; pero habiendo tenido noticia de esto, el Congreso de plenipotenciarios, el de Chile, Sr. Mont, y el de Buenos Aires, se presentaron á Castilla y Echenique, presidentes del Senado y Congreso, diciendo que ellos se retiraban abandonando el Perú si éste daba un

paso que impidiese un arreglo honroso con España.

En vista de esto, la proposición fué retirada, y á la fecha del 12 de Noviembre se afirmaba que el presidente Pezet estaba dispuesto á la paz.

Por cartas de Chile se sabe que los españoles residentes en la capital de aquella República estaban justamente alarmados en vista de la actitud de los naturales. Habían ocurrido ya algunos lanceos personales en las calles. El lenguaje de los periódicos era hostil á España.

Los grandes armamentos del Perú son pura ilusión: aquella República sigue sin medios suficientes para atacar á la escuadra española, pues hasta los constructores del vapor blindado Loa se habían fugado llevándose 30,000 duros, y dejando el buque sin blindar.

El general Pareja habia llegado á San Tomas, guardando el más rigoroso incógnito, sin que nadie le hubiera conocido, y continuaba su viaje por el istmo de Panamá.

Una carta de Santiago de Chile que tenemos á la vista dice en prueba de la mala fé que caracteriza al Gobierno peruano, que de la Gaceta oficial de aquel país se hicieron un día dos ediciones, una para el extranjero, en que se hacían grandes elogios del Emperador Napoleon y de Francia, y otra para el Perú, en que se denigraba al jefe del vecino Imperio.

Ayer celebraron un largo Consejo los ministros. En él parece que los ministros han hablado detenidamente sobre todas las gravísimas cuestiones que hoy ocupan el interés general. Según noticias de Las Noticias al mismo tiempo que el discurso de la Corona, se presentará al Senado un proyecto de ley sobre la cuestión de Santo Domingo, basado en la convicción que abraza el ministerio sobre dicho asunto. También parece según dicho periódico, que en dicho Consejo ha sido una de las principales cuestiones la de la designación de candidatos para la presidencia de los cuerpos colegisladores.

De este asunto parece que habló luego el duque de Valencia con S. M.; pero hasta ahora no se han trasladado los nombres de los indicados para ocuparlas.

Estando reunidos anteayer en Consejo los ministros, recibieron de mano de un empleado de Palacio y de orden de S. M., las dimisiones escritas que les devolvía la Reina.

La Reina madre, según despachos telegráficos que se han recibido, atravesó el puerto de Pajaros en la madrugada del 16, llegó á Leon á las cuatro de la mañana del 17, y á las ocho y media de ayer entró en Palencia acompañada de su esposo, del marqués de Campo-Sagrado y de la Isabela. Había decidido salir anteayer de Palencia para Madrid, pero por la tarde dió contrasen, y todavía hoy no sabemos que se haya puesto en marcha, y es más, creemos que no saldrá para esta corte hasta dentro de dos ó tres días.

El Sr. Mon, en cuanto tuvo noticia de que la combinación ministerial preparada por el Sr. Isturiz tenia trazas de cuajar, se presentó en el ministerio de

Estado para anunciar la dimisión del cargo de embajador de España en París.

Entre estos dos personajes existen tiempo ha diferencias muy profundas. Así que, luego que supo el fracaso de la combinación de su antagonista, desistió de su propósito.

Se ha sobreesido en la causa incoada por la autoridad militar contra el Presbítero suspenso D. Sebastian Guin, demente, y que fué preso, según se dijo, por repartir proclamas en uno de los cuarteles de Madrid. Parece, y así se desprende de la circunstancia de haber sido aprobado el sobreesido, que no se han encontrado motivos para proseguir las actuaciones.

Se ha concedido la banda de la orden de damas nobles de la Reina María Luisa, á la Excm. señora doña Concepción Fernandez de Córdoba y Campos de Marfori.

Hemos oido decir que el falso rumor de que hubiese sido llamado por S. M. el general Espartaco durante la noche del viernes, fué esparcido por un dependiente de telégrafos, el cual dicen ha sido entregado á los tribunales de justicia.

Dice Las Noticias:

«Según tenemos entendido, en reemplazo del señor D. Gabriel Estrella, será nombrado censor de novelas nuestro querido amigo el ilustrado periodista y publicista Sr. D. Gustavo Adolfo Becquer.»

El agraciado es, según creemos, el actual director de El Contemporáneo.

Este periódico, pues, podrá escribir hoy como el día 4 de este mes:

«Los redactores de El Contemporáneo, ni tienen destino, ni cobran sueldo alguno del Estado.»

«Los redactores de El Contemporáneo, que vienen siendo objeto desde hace algún tiempo de las más gratuitas suposiciones, están hoy en la misma, idéntica situación en que se encontraban al adveinimiento de la actual situación.»

La sesión de la apertura de las Cámaras se celebrará este año en el Senado.

Habrà discurso de la Corona.

Dando ya por hecho aquello, es decir, por constituida una situación vicarivaria, daban noticias y reportan mercedes los diarios de aquella fracción, que era un gusto.

Dice El Reino:

«Se anuncian dimisiones de altos funcionarios y nuevos nombramientos. Entre estos hemos oido el del señor duque de Sesto para gobernador civil de Madrid, y el del señor duque de Tamames para alcalde corregidor. Ambos nombramientos nos parecen excelentes.»

«Tenemos entendido que el nuevo ministerio no presentará candidato para la presidencia de la mesa interina del Congreso, dejando esta elección confiada á la libre y espontánea iniciativa de la misma Cámara. Encontramos muy acertada esta resolución.»

Dice La Epoca:

«Las Cortes parece se abrirán sin discurso del Trono. El Gabinete no parece presentará candidatos para la mesa interina del Congreso. En el Senado se dice

nombrará S. M. presidente al marqués del Duero ó al duque de Tetuan.»

A decir algo íbamos á estos interesados, cuando nos vino á las manos La Democracia, y en ella, un artículo humorístico sobre la crisis, en el que encontramos el siguiente trozo que nos parece un excelente comentario para los párrafos que dejamos transcritos.

Supone á los candidatos reunidos en casa del señor Isturiz esperando que les avisen de Palacio, se presentará Juan, y continúa: «Y en esto llega un criado, y da una carta al señor Isturiz, que del Sr. Duero se supo el día 13.»

—¿Qué hay? exclaman atribulados los siete inocentes.

—¿Qué ha de haber, pecador de mí? Dicen que vaya solo.

—¿Solo? pregunta Salaverria.

—¿Solo? responde tristemente Isturiz.

—¡Ay! exclamó desconsolado Ros de Olano.

—¡Ay! esto trasciende á...

—¿A qué? no que algún día se le dé el...

—¡A mí!

—No desconfiemos. Que venga el de Tetuan, que es muy entendido en esto de monas.

Y llega el de Tetuan, y exclama: ¡MICO!

—¡MICO! ¡MICO! ¡MICO!

Declara La Epoca que «cada situación del último ministerio (el que conceptuaba muerto), la formación del Gabinete Isturiz era una eventualidad probable y en anunciarla un periódico discreto podía pasar por profeta á poca costa.»

Sobre la situación dada en que se encontraba el ministerio, y sobre la discreción que habia en anunciar su caída y el adveinimiento del vicarivismo vergonzante, parece que, si no se le han exigido ya, se le exigirán en breve explicaciones al embajador electo cerca del rey de Portugal.

Parece que el Sr. Benavides ha pensado mucho en los tres días que ha estado metido en casa sobre situaciones dadas y sobre discreciones que pueden dar fama de profetas.

Por lo demás, las explicaciones de La Epoca no pueden menos de ser explícitas.

Ella misma lo decía el sábado aludiendo á los ministros abortados; «los nombres son el único criterio para juzgar los hombres públicos, y no es creíble que la mayoría renuncie á una significación honrosamente seguida.»

«Eran 60 amigos políticos de La Epoca y del señor Coello los candidatos á quienes aludía en las líneas anteriores?»

«Serán capaces el diario citado y su director de no hacer lo que aconsejan á los demás?»

La Epoca, fluctuando entre la situación que conceptuó pasada, y la que creía por venir, escribió el sábado las siguientes líneas:

«Según noticias semi-oficiales que parece se han comunicado en el seno de algunas de las combinaciones ministeriales de estos días, parece que el Tesoro cuenta con los fondos suficientes para la mensualidad de Diciembre, y una tercera parte de los necesarios para el semestre que empieza á pagarse en enero próximo.»

Este favor y disfavor á la vez, tiene un mérito que excusamos encarecer.

«La situación que se vá tiene asegurada la paga del mes, y la tercera parte del semestre de la deuda pública.»

«La situación que viene puede, proporcionándose los medios de cubrir las dos terceras partes del semestre, proporcionar un gran servicio al crédito nacional.»

«La bloncinada es maravillosa, y sería de gran efecto si un diario, hoy no sospechoso de parcialidad, (La Correspondencia) no hubiese dicho anoche mismo refiriéndose á lo acaecido ayer en el Consejo de ministros lo siguiente:

«También en el Consejo de hoy se ha tratado de la cuestión de Hacienda y podemos decir que, además de hallarse asegurado el pago del semestre de la Deuda del interior y del exterior, se han adoptado resoluciones para mejorar el estado de la Hacienda.»

«La Epoca no quería ser ingrata con el Sr. Barzanallana, á qui-n estaba obligada, ni ponerse mal con el Sr. Sala verria, con quien podía merecer.

«Observen nuestros lectores la relación que hay entre el dicho de La Epoca, de que sus noticias procedían de lo hablado en el seno de algunas de las combinaciones ministeriales de estos días, y la siguiente manifestación hecha por La Correspondencia cuando no se conocía la solución definitiva de la crisis:

«El Sr. Salaverria ha manifestado á los que deben ser sus compañeros en el nuevo Gabinete, que la situación de la Hacienda es ménos peligrosa de lo que quiere darse á entender, y que tiene meditados las medidas que han de mejorar la situación rentística del país.»

«La Epoca como La Correspondencia estaban ya en los secretos del ministerio non-nato.

«La Correspondencia, por su índole especial, estaba en su lugar: ¿lo estaba La Epoca?»

Leemos en El Comercio de Cádiz correspondiente al viernes:

«Ayer no ha salido el correo de las Antillas, primero por no haber llegado á tiempo el de Madrid, y luego por haberse recibido un despacho telegráfico del Gobierno para que suspendiese el vapor su salida hasta nueva orden.

Esto nos hace creer que algún suceso importante ha ocurrido ayer en Madrid, pues no de otro modo se comprende la detención del vapor-correo.

Esta determinación prudente fue, sin duda, adoptada por el ministerio cuando se encontró en crisis, con el fin de que el que le hubiera sustituido pudiera desde el primer momento ponerse en comunicación con las autoridades de nuestras Antillas, cosa muy importante en los actuales momentos.

El ministro de Hacienda tiene proyectada la venta de varios edificios que pertenecen al Estado; entre ellos el antiguo edificio de San Martín, donde está la Guardia civil, que se trasladará al local de la calle de San Mateo, que ocupó la fábrica del Sello; los dos edificios de la calle de Segovia, donde existieron los departamentos de la Casa de Moneda; el terreno de las Vallecas, y otros varios, en fin, que se encuentran en estado ruinoso, y que han sido tasados en 150 millones próximamente. Con estos fondos se procederá probablemente á la edificación de la Biblioteca y museos nacionales en el solar de la antigua escuela de

Veterinaria, y á la construcción de otro local para tribunal de Comercio, Bolsa y otras dependencias análogas, en el sitio que ocupó la inspección de Milicias, junto á la fuente de Cibeles.

Parece que dentro de breves días presentará D. José Espinosa en el ministerio de Fomento, para su aprobación, los estudios del ferrocarril de Osuna á empalmar con la línea de Málaga á Córdoba. Tenemos las mejores noticias del proyecto, no sólo por la esmerada ejecución de los planos, sino también por el detenimiento con que ha sido estudiado. En prueba de ello, diremos tan sólo que para el empalme con la línea indicada, se presentarán satisfactorias, todas conciliadas de una manera satisfactoria los intereses de la villa de Estepa, que por su posición elevadísima sobre el nivel del mar, parecía que debía abandonarse, y los de Granada y Málaga, poniendo á estas capitales en comunicación por medio de un trazado directo con las de Sevilla y de Cádiz, evitando de este modo el difícil paso del Estrecho de Gibraltar.

ULTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

(Servicio particular del PENSAMIENTO ESPAÑOL.)

PARIS, 19.

La firma del acta adicional al tratado concluido en el año 1862 entre Francia y Rusia se ha realizado en Berlín el día 14.

TURIN, 18.

El Parlamento despues de haber autorizado el ejercicio provisional del primer trimestre de 1865 ha prorrogado sus sesiones hasta el día 5 de Enero.

Se desmienten todos los rumores alarmantes que han circulado relativamente al estado de salud del Rey Victor Manuel.

ROMA, 17.

M. Meyendorf, encargado de negocios de Rusia, ha salido bruscamente con dirección á Florencia, deseando estar ausente de Roma durante las funciones de Navidad y las recepciones acostumbradas en esta época del año.

El Papa Pío IX publicará una Enciclica en la cual hablará de las medidas tomadas por Rusia contra los conventos y contra la confiscación ó secuestro de las propiedades de aquellos. Se asegura que hablará también accidentalmente del convenio franco-italiano.

NUEVA-YORK, 8.

Todo el pensamiento del mensaje del presidente Lincoln se resume en el de la continuación de la guerra á todo trance y de los medios que sobran al Norte para seguirla.

El déficit del presupuesto federal para el presente año sube á la cantidad de 612 millones de dólares.

El presidente Lincoln declara que la guerra civil sigue reinando en Méjico, y que su política para con este país seguirá siendo la misma.

En la Bolsa de hoy se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado 46-60 80 75 y 90 publicado y 47-60 d no publicado. Títulos del 4 por 100 diferido 41-40 publicado y 47-00 no publicado. Deuda del personal, 21-70 no publicado. Obligaciones del Estado para subvención de ferrocarriles, 85-25 publicado y 85-15 no publicado. Acciones del Banco de España, 170 d, 80 para el

V. Supuesta dicha soberanía, el terror de 1793 fué lógico y legal en Francia, y podría serlo donde quiera que se admite aquella.

No hay quien piense en los remedios que señalan los Principios del 89, sin inferir que en la práctica tengan que constituir otras tantas Conquistas. Hoy día sabemos todos lo que son y valen las engañifas de prensa libre, de responsabilidad ministerial, de interpelaciones palpitantes, de proposiciones colectivas y demás cosas por el estilo.

Lo único que parece tener algún sentido es el derecho que se reconoce en todos y cada uno de los ciudadanos para resistir á la opresión, derecho que en otros términos es el de sublevación y que en la declaración se coloca bajo la salvaguardia del mismo poder opresor. Véase pues qué mejor lugar podía darsele! Más adelante veremos cuántas y qué importantes conquistas ha originado semejante derecho en la sociedad moderna. Limitándonos aquí á notar, que excepto el estremo de la rebelión que atenta la malicia humana y la desesperación que resulta en ciertos casos, siempre está latente en la sociedad, no hay opresión por bestial que sea, no sólo que nazca del abuso de este sistema, (pues esta es condición general de todos los sistemas), si no que se origina de su legítimo uso; ya que fundado sobre la soberanía popular, sobreponé ó más bien contrapone al verdadero pueblo un poder civil, que aquel se ve en la obligación de defender, considerándole cual su más declarado enemigo. No hemos visto sus tremendos resultados desde el momento en que semejante conquista se arraigara en Francia? Apenas desde su proclamación habian transcurrido cuatro años y se vió precipitada Francia en aquel abismo que con tanto motivo califican allá de terror; período sin ejemplo en las edades pasadas, cuyos horrores sobrepasan toda idea y han de servir aun de perpetuo escarmiento á las generaciones venideras! Son de todos conocidos, esas indescriptibles agonias, esa general y atroz carnicería ocurrida en aquella gran nación, que cayó en las garras de cuanto sus madriaguas abrigaban de más monstruosamente feroz y vergonzoso! Y sin embargo, nunca se meditará bastante sobre aquel

infausto período; no tanto respecto de sus hechos, cuanto considerándole como lógica consecuencia y legítima aplicación del sistema, hasta el punto de que en rigurosa lógica y por legítima deducción, pudieran de un día á otro reproducir e hoy por ¿quiera los mismos actos con sólo profesarse el mismo sistema.

No pueden leerse sin que se hielela sangre y se ericen los cabellos, algunas páginas de las que tiene Barcante en su Historia de la Convención; aquellas en que nos refiere, como testigo presencial, á grandes y vivas pinteladas, el estado de Francia en Setiembre de 1795. Mientras toda la extensión de su territorio se habia convertido en inmensa carnicería; en Lyon para despachar más pronto á las víctimas se las colocabá ante las bocas de los cañones, llevándose las metralla hasta por centenares; en Nantes se colocaba á los infelices en buques podridos, cuyos costados se abrían para que les sumergiera el agua en las bocas del Loire; en París todas las mananas salían con largo y tristísimo séquito carros cargados cada uno con quince ó veinte personas de todas edades, de todos sexos; de todas condiciones, las cuales, condenadas á muerte en el tumulto de la noche anterior, iban á dejar sus cabezas sobre la guillotina. Y hubo día que funcionó esta sin interrupción durante diez ó doce horas! Excepto el reducido número de los feroces tiranos y el de sus verdugos, la generalidad de los ciudadanos aterrada; casi perdido el juicio, temía sufrir al siguiente día lo que en otros presenciaba.

A semejanza de lo que nos referen los historiadores de pestes desoladoras, así los hombres entonces, no contando con el día siguiente, perdían toda idea respecto de lo porvenir; prerogativa, sin embargo, nobilísima y peculiar de todo sér racional! Abandonado el tráfico, cerradas las oficinas, silenciosas las calles, ya no se pensaba en estrechar amistades, en forjar alianzas, en concluir negocios, ni siquiera en cultivar los campos! Ni para qué? si hoy mismo, la envidia, la demencia; la procazia pueden denunciarme al Comité de salvacion pública y mañana soy entregado al verdugo! Y puso el como á tan horribles extremos, el proscibir el culto, cerrar los templos, derribar los altares, cazar cual fieras á los Sacerdotes, considerando como un delito

sin fijarnos en la mofa que se ha hecho del llamado derecho divino, ni en el sinnúmero de escritores y periodistas que ni alcanzarian á concebir hoy la posibilidad de otra fuente de derecho, nos encontramos á cada paso, no sólo con dicha doctrina, sino hasta con su práctica, respetada aún por personas que al oír el nombre siquiera de soberanía popular á lo jacobinesco, protestarian con fuerza contra ella, empezando por el ciudadano, que cree de buena fé que el Soberano lo es en virtud de su sufragio; siguiendo con el padre de familia, que considera que no puede mandar á su hijo sino en cuanto se conyenza éste de lo racional de su orden; continuando con el Príncipe, que contrata con los rebeldes el modo de continuar sobre el Trono de sus padres. Doquier que examinemos plebiscitos (y sobre todo los italianos de 1860 y la opinion de muchos de que el único modo legítimo de concluir la cuestión germano-danesa sea el sufragio popular), resultará para todos la dolorosa certidumbre de que apenas hay hoy un cerbero en que no se haya infiltrado algún destello de soberanía popular.

Apénas pueden creerse las infaustas consecuencias prácticas, que de este principio han nacido para daño y envilecimiento de la sociedad moderna, al enlazarlo sobre todo con dos otros principios que por deducción lógica de él se derivan; á saber: que la ley saca toda su fuerza del hecho de ser expresion de la voluntad general, y que los pueblos tienen el derecho imprescriptible de resistir á la opresión, esto es, el derecho de echar abajo á todo Gobierno que no les cuadre. Esta conquista entraña por sí sola, según muchos, á todas las demás; y en efecto, basta por sí sola para asegurar á la sociedad una alternativa perpetua de revueltas y esclavitud de que la antigüedad ni siquiera tenia idea, y cuyo estado sin embargo, á partir de tan admirable conquista, forma la ventura y delicias de nuestros tiempos. Véase ahora nuestro modo de apreciar las cosas, explicando á la par los hechos que tenemos á la vista, cuyos escándalos rechaza toda alma honrada, y cuyos excesos acaso lloran muchos de nuestros lectores.

IV. La soberanía popular ha enervado los poderes legítimos, legitimando el despotismo de los ilegítimos.

Mientras se creía que Dios confería la autoridad á una persona, moral ó física, para el buen gobierno del mundo, esta, con semejante depósito, quedaba necesariamente ligada por todas las reglas de justicia y de equidad que el mismo Creador, independientemente de la voluntad del hombre; escribiera en el corazón. Al ser dicho principio hijo de sociedad cristiana, hubiéranse robustecido las trabas naturales que circunscriben toda autoridad por medio de la revelación que establece una sancion clara, terminante, tan formidable, que sólo una desmedida procazidad pudiera no haberla tomado en cuenta. Asimismo, mientras se reputaba que la ley era la conformidad de la razón con el bien común, entendiéndose por dicha razón la de Dios, cuyas reglas invariables se reflejan en la humana, la voluntad y el arbitrio de Príncipes ó pueblos no tenia sino poquísima parte, y el capricho ninguna, en la confección de las leyes. No queremos decir con esto que con semejante sistema la autoridad siempre se conformase al bien y por el bien, y que las leyes fuesen siempre dechado de sabiduría y de justicia. Bien sabemos, y no tenemos por tanto necesidad de que se nos recuerde, que Príncipes cristianos han abusado á veces de su poder soberano, y que legisladores cristianos tambien han solido extralimitarse en sus leyes de la razón, encaminándolas á objeto muy diferente del bien común. Debe notarse, sin embargo, que no podian cometer semejantes abusos sin ponerse en plena contradicción con el sistema, esto es: sin violentar su propia conciencia; cosa no siempre fácil, sin ofender, (lo que aun es más difícil), la conciencia pública, arrojando así procazmente la reprobación de los contemporáneos, la infamia de lo porvenir y la justicia divina que conforme á las Escrituras se ejerce más pesadamente contra los poderosos. Mediante estos principios, la sociedad cristiana contó, por espacio de diez siglos que han transcurrido á partir de su definitivo establecimiento hasta la gran revolución, muchos

PARTE RELIGIOSA

SANTO DE ROY. San Nemesio, Obispo. SANTO DE MAÑANA. Santo Domingo de Silos, Abad y confesor, y San Julio, mártir.—Vigilia.

CULTOS RELIGIOSOS Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Martín, donde se celebrará solemnemente á Santo Domingo de Silos. Por la mañana habrá Misa mayor con sermón, que predicará el doctor D. Gregorio Montes, predicador de S. M., y por la tarde á las cuatro se cantarán completas, terminando con procesion de reserva.

En San Luis sigue la solemne y anual novena de Nuestra Señora de la O. A las diez habrá Misa mayor á pastorela, con manifiesto y sermón, que predicará D. Basilio Sanchez Grande, y por la tarde en los ejercicios dirá el sermón D. Juan Fernandez.

En la iglesia del colegio de Nuestra Señora de Loreto y en Nuestra Señora de Gracia habrá Misa cantada á pastorela, á las diez.

En la iglesia de San Juan de Dios continuará la novena á Santa Lucía, predicando D. Patricio Páramo. En la capilla del Santísimo Cristo de San Ginés concluyen por la noche los ejercicios piadosos de Adviento, y predicará sobre La Perseverancia D. Juan Francisco Guerra.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA. Nuestra Señora de Guadalupe en San Millán, ó la de la Consolacion en Santo Tomás.

Se reza de Santo Domingo de Silos, con rito doble y ornamento blanco, haciéndose conmemoracion de la FERIA y de la vigilia de Santo Tomás.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta de ayer.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Reales decretos.

Vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificacion le correspondia, á D. Gabriel Estrella, fiscal de novelas en Madrid.

Dado en Palacio á catorce de Diciembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Gobernacion, Luis Gonzalez Brabo.

Administracion local.—Negociado 1.º

Por el artículo 19 de la ley de desamortizacion de 1.º de Mayo de 1855 se autorizó á los ayuntamientos para emplear el 80 por 100 del producto de sus bienes de propios enajenados, entre otras cosas, en obras públicas de utilidad y conveniencia reconocidas. Posteriormente, por la Real orden de 13 de Setiembre de 1859, se dictaron reglas para la conversion en títulos al portador de las inscripciones intrasferibles correspondientes al caudal de propios de los pueblos, autorizándoles al propio tiempo para destinar el producto de los mismos al pago de sus deudas y obligaciones reconocidas y liquidadas con anterioridad al año de 1858, como tambien á la liquidacion de obligacio-

nes y acciones de empresas útiles á juicio del Gobierno. Hasta ahora han sido muchos los municipios que, acogiéndose á los beneficios que se les concedian por la citada ley de 1.º de Mayo de 1855 y Real orden de 13 de Setiembre de 1859, han dispuesto previa la instruccion del oportuno expediente, del todo ó parte del producto del 80 por 100 de sus propios vendidos, destinándolos á obras de utilidad pública reconocida, y á la adquisicion de obligaciones y acciones de empresas útiles, como ferro-carriles y canales de riego, que han llevado á los pueblos la animacion y vida de que carecian, abriendo á la vez grandes veneros á la riqueza pública, y el desarrollo y prosperidad de nuestra agricultura, elemento principal de la riqueza del país; mas faltando establecimiento de una manera general las bases cómo deban hacerse las operaciones de la negociacion de los títulos, con el fin de que sus productos no sean distraidos á otros objetos que á los que han sido autorizados, la Reina (Q. D. G.) se ha servido determinar se observen las disposiciones siguientes:

1.º Que previa la instruccion del oportuno expediente, con sujecion á lo que determinan las Reales ordenes de 13 de Setiembre de 1859 y 5 de Noviembre de 1862, se autorice á los ayuntamientos que lo soliciten para la conversion en títulos al portador de las inscripciones intrasferibles que tengan en su poder, ó que se les entreguen en equivalencia del 80 por 100 de sus propios y comunes enajenados con arreglo á la ley de 1.º de Mayo de 1855.

2.º Que una vez realizada la conversion, se consignen los títulos en la Caja general de depósitos ó en la sucursal de la provincia respectiva, de donde se extraerán á medida que sean necesarios fondos para cubrir los dividendos, atenciones ó servicios á que estuvieren destinados.

3.º Que la enajenacion de los títulos se ha de hacer siempre por medio de un agente de Bolsa autorizado.

4.º Que los gobernadores, como jefes superiores de la administracion en provincias, oyendo á los respectivos consejos, dicten bajo su responsabilidad las disposiciones convenientes, tanto para que no se distraigan en otro objeto los productos de dichos títulos, como para que se observen las reglas de contabilidad establecidas, interviniendo siempre que lo estimen oportuno en cuantas operaciones se practiquen por los ayuntamientos relativamente al manejo de dichos fondos.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes para su puntual cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de Diciembre de 1864.—Gonzalez Brabo.—Señor gobernador de la provincia de...

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real orden.

Excmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion que V. E. ha dirigido á este ministerio exponiendo las razones que aconsejan el alza del interés á los capitales que se depositan en esa caja.

En su vista, y considerando que es justo dar á estos capitales un rédito mayor que el que hoy devengan, poniéndolo en relacion con el interés que en muchas plazas de Europa, y particularmente en las de España, obtiene en la actualidad el numerario; considerando que el sacrificio que el Tesoro tendrá que imponerse por el uso de los capitales que á la caja afluyen será de corta duracion por los recursos

que el Gobierno espera del patriotismo de las Cortes; á las que se propone someter resoluciones enérgicas que mejoren radicalmente la situacion de la Hacienda pública; y considerando que es conveniente proporcionar á las fortunas modestas fructuosa colocacion que ahora buscan en empresas que nunca pueden ofrecer la garantia que el Estado, S. M. ha tenido á bien resolver, de acuerdo con el Consejo de ministros:

1.º El mínimo de las imposiciones en la caja general y en las sucursales de las provincias, será en lo sucesivo el de 500 rs., en vez del de 2,000 hoy establecido.

2.º El interés que se abonará á las imposiciones que se verifiquen desde esta fecha será el siguiente: Uno por ciento á cuentas corrientes, y los depósitos al contado.

Dos id. á los de aviso de 15 dias. Tres id. á los depósitos necesarios. Cuatro id. á los de aviso de 30 dias. Cinco id. á los de 60 dias. Seis id. á los de 90 dias. Ocho id. á los de plazo fijo de cuatro á nueve meses.

Nueve id. id. á los de plazos de nueve meses á un año.

3.º Queda vigente la prohibicion de admitir en las sucursales los depósitos al contado y con aviso de 15 y 30 dias.

De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 17 de Diciembre de 1864.—Barzanallana.—Señor director de la Caja general de depósitos.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Direccion general del registro de la propiedad.—Seccion 1.ª

Ilmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido al efecto de dictar las oportunas reglas que faciliten el cumplimiento del art. 250 de la ley hipotecaria, sin privar á los interesados de la posesion del documento original que segun dicho artículo debe quedar archivado en la oficina del registro.

En su vista: Considerando que la disposicion del art. 250 de la citada ley, relativa á que el registrador conserve los títulos en cuya virtud se cancele total ó parcialmente alguna hipoteca, priva á los interesados del título original, ó les obliga á sacar en su defecto una segunda copia del mismo con menoscabo de sus intereses:

Considerando que en frecuentes casos el título de cancelacion lo es tambien de la adquisicion de otro derecho inscribible, y por consecuencia envuelve una grave dificultad el que un mismo documento deba por un concepto conservarse en el archivo del registro y por otro devolverse al interesado:

Considerando que el único objeto del art. 250 de la ley hipotecaria es garantizar la autenticidad de las cancelaciones y la responsabilidad de los registradores;

S. M., de conformidad con lo propuesto por esa direccion general, aceptando como complemento y aclaracion del expresado art. 250 de dicha ley lo consignado por la comision de codificacion en su proyecto de 11 de Abril de este año, y acomodándose á la resolucion en puntos análogos, por circular de esa direccion de 15 de Abril de 1863 y Real orden de 16 de Noviembre último, se ha servido declarar:

Artículo 1.º Para que tenga efecto lo dispuesto en el art. 250 de la ley Hipotecaria, los interesados en las cancelaciones que no quieran quedar privados del título original en cuya virtud se verifiquen aquellas, podrán cuando este sea escritura pública presentarlo acompañado de una copia en papel comun, firmada por los interesados, la cual se cotejará por el registrador, que pondrá en ella con media firma y el sello del registro Conforme con su original, y quedará archivada, devolviéndose este al que lo haya presentado; y así hecho el registro, se pondrá en ámbos ejemplares la nota de Registrado, tambien con media firma y sello.

Art. 2.º La disposicion prescrita en el artículo anterior podrá aplicarse á los casos análogos que hayan ocurrido hasta el presente si los interesados quieren retirar los títulos originales que quedaron archivados en las oficinas del registro.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 12 de Diciembre de 1864.—Arrazola.—Señor director general del Registro de la propiedad.

La Gaceta de hoy no contiene ningun documento oficial de interes.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del día 18 de Diciembre de 1864.

Table with columns: HORAS, Barómetro reducido á 0 m., TEMPERATURA EN GRADOS (Reaumur, Centigr.), Direccion del viento, Estado del cielo.

Temperatura máxima del día... 3,9 4,9. Temperatura máxima al sol... 9,8 7,3. Temperatura mínima del día... -0,8 -1,0. Evaporacion en las 24 horas... 0,0 milímetros. Lluvia en id. id... 0,4 idem.

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS.

Segun los partes recibidos, ayer ha llovido en Coruña, Jaen, Lugo, Pontevedra y Salamanca.

Mercado de Madrid.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER. 10827 fanegas de trigo. 29 arrobas de harina de idem. 4 libras de pan cocido. 6976 arrobas de carbon. 407 vacas que componen 46864 libras de peso. 703 carneros que hacen 19382 libras de peso. 336 cerdos degollados que hacen 79245 libras de peso.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Table with columns: Trigo, Cobada, Algarroba, and their respective prices in Rs. and Id.

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

Table with columns: Reales vellon arrobas, Cuartos libra, and various goods like Carne de vaca, Id. de cerdo, etc.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia. Madrid 18 de Diciembre de 1864.—El alcalde-corregidor, conde de Punoostro.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion para hoy á las ocho de la noche.—Las memorias del diablo.—Baile.—Los dos inseparables. TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy á las ocho de la noche.—Oro, astucia y amor. TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy á las ocho de la noche.—Don Ramon.—Las cuatro esquinas.—Propósito de mujer.—Como el pez en el agua. CAMPOS ELISIOS. Funcion para hoy á las cuatro de la tarde.

ANUNCIOS.

CALENDARIO CATOLICO PARA 1865. Escrito por el Excmo. Sr. D. Antolin Monesillo, Obispo de Calahorra; D. Pedro de la Hoz, Gabno Tejado, Navarro Villoslada, Michel Sanchez, Orti y Lara, Salameiro y Martinez, Ganga Arguilles, Galindo de Vera, etc., etc. Precio, 4 rs.—Los pedidos se dirijirán directamente á la administracion de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, Silva, 49; á D. Pablo Flores, Leones, 12, y á la administracion de La Regeneracion. No se servirá ejemplar alguno cuyo importe no acompañe al pedido.

BANCO DE PREVISION Y SEGURIDAD. Presidente: Excmo. señor conde del Asalto y marques de Ceballos, propietario. Vice-presidente: D. Antonio Aparisi y Guijarro, diputado á Cortes y propietario. Secretario: D. José de Córdoba, propietario. Director general: D. Federico de Salgado y Baidés, propietario. Director adjunto: D. José Mur y Vilanova, abogado y propietario. Capital ingresado: rs. vn. 25.462.836 21. Esta compania es la única en su clase que excluye terminantemente de sus estatutos toda operacion basada en el crédito personal; coloca su capital sobre garantía material positiva; interviene en las operaciones los consejeros; liquidacion mensual; admite imposiciones desde 40 rs.; beneficio abonado por término medio, 74 céntimos por 100 al mes, que equivale al 9,38 al año. Direccion general: Espoz y Mina, 43 (parte nueva.) (N.º 267.—2 p. s.)

Por todo lo no firmado, MANUEL DE TOMAS. Editor responsable: D. MANUEL DE TOMAS. Imprenta de Tejado, calle de Silva, núm. 17 bajo

Principes virtuosísimos, de los cuales gran parte ensalzó su virtud hasta el heroísmo de la santidad. Y si no puede decirse que dicha sociedad se hallase exenta de señores inclinados á la tiranía, estos sin embargo encontraron siempre poderosa resistencia por parte de la Iglesia, quedaron mórtruos con corona, rechazados por pública execracion, dejando á la posteridad una memoria de infamias al punto de creer nuestros abuelos que habian de bajar á un infierno más horrible aún que el de Dante.

¿Quiérese saber ahora lo que ha ganado la sociedad con la gran conquista de la soberania popular y sus consiguientes anexos y conexos? Lo diremos en dos palabras: el despotismo, contradiccion monstruosa y rarísima en el sistema antiguo, se ha vuelto legitimo y aplicacion normal en el nuevo sistema. Dado que es hoy suprema lex, sobre la cual ya no hay ni orden divino ni precepto evangélico que valga, no ya el salus populi, sino la voluntas populi, siguese en rigor de lógica que no hay prociacia ni iniquidad por desmedida que sea que no se vuelva en el mismo hecho justicia, con sólo darle un reverendo parecido á ley, al atribuir al pueblo la voluntad de semejantes excesos. Hasta tratándose de deicidio, el volens populo satisfacere seria la sola regla que habria que seguir, volviéndose la justicia de Pilatos el derecho público de las naciones civilizadas. Mal decimos volviéndose, pues debemos decir, se ha vuelto; y nosotros para no pararnos aqui en criminales torpezas, de la carniceria francesa de 1793, (incluso la testa coronada que cayó en el patibulo), hasta los cuatro tronos italianos que han caido ya en un lustro) bástanos notar entónces y ahora que se usó únicamente el cobarde expediente del volens populo satisfacere. Como quiera además que en el año 55 de la Era cristiana no existian aun las conquistas del 80, suponer potemos en honor de Pilatos que tendria el torcedor del remordimiento; mientras que nuestros prohombres, llenos de soberania popular se considerarían triunfantes y repletos de justicia al degradar á los Licurgos y á los Solones.

Es cabalmente resultado precioso de la conquista, el que á su sombra la iniquidad obre con toda la seguridad y brío con que pudiera la justicia. Pues para completar nuestra idea, debemos añadir que á conse-

cuencia de dicha conquista, la justicia aparece por lo general y fué realmente despojada de toda seguridad y ánimo para obrar, robusteciéndose en cambio poderosamente con una y otra cualidad la injusticia. Fijense, pues, bien todos en este carácter peculiar de la edad moderna, que explica no sólo la condicion lamentable de su estado actual, sino que tambien el abismo por donde se precipita; y que consiste en esa soberania popular, de la que, como más arriba notamos, se ha infiltrado una centella en casi todas las cabezas, incluso las de aquellos que por lo demas piensan rectamente.

La condicion primera para obrar resuelta y enérgicamente, estriba en un fuerte y decidido convencimiento por parte de la gente, esto es en un conocimiento claro del fin á que se dirijen y de la facultad que posean para alcanzarle. Observacion esta que se hace evidente al considerar cómo, tratándose de seres racionales, el primer móvil para que obren tiene que ser siempre un bien ó un fin muy conocido, que muy exactamente se llama motivo, ya que verdaderamente es el que determina y mueve á la accion. Al realizarse esta como dijimos por medio de una concepcion anticipada, es claro que el movimiento será tanto más fijo y resuelto cuanto que al concebirlo haya mayor vivacidad y precision, enervándose en cambio aquel conforme sea esta concepcion dudosa y oscura. Por lo que puede inferirse á qué punto llegaria el convencimiento y la consiguiente resolucion de obrar en los legitimos depositarios del poder al empezar á apoderarse de sus inteligencias el principio de la soberania popular.

No podian entrar en condiciones de pleno y verdadero convencimiento,—que para ello tendrian que haber renegado ante gente experimentada los títulos de su propio sér,—siendo así que han seguido infitilándose Reyes por la gracia de Dios, sino que al colocarse entre el si y el no, considerando esta doctrina como probable y merecedora de llamar su atencion, enlazaron así la gracia de Dios con la del pueblo, cuya voluntad, sin ser en absoluto la ley, presenta títulos con pretension de serlo. Ahora bien, un estado de duda y perplejidad es el peor en que pueda encontrarse la inteligencia para dirijir sus acciones, ya que al ver razones por todas partes no sabe á cuál inclinarse y pierde en

vanas consultas un tiempo precioso que en algunos casos lo es todo. Y cuando no se decide por el prudentísimo consejo de no hacer nada (que es lo general), ú obra tarde ó al revés, que es peor aun.

De este modo la conquista de la soberania popular, al haber debilitado en gran manera y aun corrompido del todo la verdadera idea de la autoridad, no sólo en los que tienen deber de obedecer, sino en los que tienen derecho de mandar, ha venido á privar á los pueblos de la natural proteccion que les concediera la Providencia, la cual impuso como principal deber á los jefes de pueblos, el librar á estos de la codicia y orgullo de los que, diversamente organizados con objeto de escalar el poder, constituyen las sectas actuales. No de otro modo se explica el extraño fenómeno que tantas veces se ha reproducido en nuestros dias, de Principes y pueblos que, reunidos en un fin comun de conservacion, todo lo habrian podido; y sin embargo nada han alcanzado, viéndose arrojados aquellos en el destierro, y víctimas estos de facciosa tiranía, llorando así la ironia atroz de haber sido saludados y coronados como Soberanos. Resultando en conclusion la incipiente deferencia, la insensata veneracion, por no decir la estúpida idolatria, hacia el falso pueblo, á cuya sombra el verdadero pueblo se ha visto en rigor de términos asesinado.

Y ¿sabeis quiénes tan sólo pueden celebrar tan admirable conquista? Son cabalmente ese puñado de ambiciosos, organizados en facciones más ó menos numerosas, de los que antes hablabamos. Pareceros imposible que se imaginen estos ser ellos solos el pueblo, pues para disuadirlos bastaria contarlos, contar al pueblo y usar de la segunda regla de la aritmética. Empero tengan ó no semejante convencimiento, el hecho es que obran como si lo tuvieran; y en esto consiste precisamente su fuerza, haciendo de aquí un principio de tiranía que en la atrocidad de sus efectos, en la impudencia de sus resultados y en la dificultad de enfrenarlos, no halla su igual en los siglos que van trascurridos. Y el mundo no la conoció hasta despues de conquistar la soberania popular, de que es natural consecuencia! Una vez establecido como principio inconcuso que el pueblo es verdadero y omnipotente soberano, cuya voluntad no sólo

debe tenerse por recta y justa siempre, sino por regla única de rectitud y de justicia, y dada por otra parte la imposibilidad absoluta de que ejerza semejante soberania al sugeto que de ella se dice investido, hay que recurrir necesariamente al sistema de delegaciones de diputacion, de comision ó como quiera llamarse, con objeto de conferir á otro la facultad de hacer lo que es á uno imposible obrar por sí mismo. Proceder el más hermoso y llano á servicio de una pandilla para facilitarle el modo de escalar el poder.

Pues cuando un hombre ó un grupo de hombres puede decir: nosotros somos el pueblo, cuya voluntad y derechos soberanos representamos, ¡qué omnipotencia de mando no alcanzan así! ¡A qué excesos de tiranía no se pueden abandonar! ¡De qué principios de justicia humana ó divina podrán asirse las víctimas, no para refrenar, sino para avergonzar al menos á sus verdugos! ¡Cuántos de estos han de presentárseles con la impasible seguridad, con el alvivo continente del que intima una sentencia de la eterna justicia de Dios! O hay que recurrir á otra fuente de justicia diferente de la voluntad popular, ó tiene que tener esta intérpretes legitimos que no sean las majestades y excelencias que recibieron su mandato. Cuando el poder civil se halla en semejantes manos, no es posible que el ciudadano inerme, débil, solitario y vigilado como pájaro en el aire ó como pez en el agua, hallé por remedio y defensa contra semejante obsesion, esteril aunque racional lamento: puesto que se le ha de oponer, que no hay más razon que la voluntad del pueblo, y que esta no tiene más intérprete legal ni ejecutor autorizado que sus padres pro tempore. Así que las llamadas libertades modernas parecen haberse identificado por singular consorcio con la arbitrariedad, ó más bien el despotismo gubernativo. A tal punto, que el Sr. Lacombe, en un importante artículo publicado en el Correspondant, tuvo que afirmar que «es condicion de semejantes libertades el no poderlas mirar de frente, sin ver en seguida germinar á su lado lo que él llama lo arbitrario.»